

Conferencia General

GC(66)/RES/3

Septiembre de 2022

Distribución general

Español

Original: inglés

Sexagésima sexta reunión ordinaria

Punto 10 del orden del día
(GC(66)/17)

Asignación al Fondo de Cooperación Técnica para 2023

Resolución aprobada el 30 de septiembre de 2022 en la undécima sesión plenaria

La Conferencia General,

- a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de junio de 2021 de recomendar la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica de 92 600 000 euros para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo en 2023, y
 - b) Aceptando la antedicha recomendación de la Junta,
1. Decide que para 2023 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 92 600 000 euros;
 2. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica del Organismo para 2023 por valor de 92 600 000 euros, e
 3. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2023 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de dicha resolución, según proceda.